

# REGLAMENTO GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COLECCIONES EN LAS EXPOSICIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FILATELIA (F.I.P.) "GREV"

## Artículo 1: Exposiciones Competitivas

- 1.1 La FIP considera a las Exposiciones Filatélicas Internacionales como la llave para la promoción y desarrollo de la filatelia. Esas se promocionan de acuerdo con sus Estatutos y el Reglamento General para las Exposiciones de la FIP (GREX). La FIP puede extender su patrocinio a exposiciones mundiales, sus auspicios a exposiciones internacionales y su reconocimiento a otras exposiciones.-
- 1.2 Los principios definidos en este Reglamento General de la FIP para la Evaluación de las Colecciones en las Exposiciones FIP (GREV) son aplicables a todas las exposiciones competitivas. Se establecen para servir al jurado como regulación y como guía del expositor para el desarrollo de las colecciones.
- 1.3 El GREV es aplicable a todas las clases de competición en las exposiciones de la FIP.-
- 1.4 Los Reglamentos Especiales de la FIP para la Evaluación de las Colecciones en las Exposiciones FIP (SREVs) para cada clase de competición están basados y son desarrollados a partir del GREV.
- 1.5 Las Comisiones y Secciones de la FIP proveerán directrices sobre la interpretación del SREVs.

## Artículo 2: Participaciones competitivas

- 2.1 La limitación del número de cuadros asignados en las exposiciones, según el Art. 6 del GREX no permite normalmente al coleccionista exponer su colección completa. Por lo tanto, debe seleccionar el material adecuado que asegure la continuidad y comprensión del tema y muestre los aspectos más relevantes de sus conocimientos y condición.-
- 2.2 La evaluación de una colección solamente tendrá en cuenta el material y la información expuesta.-
- 2.3 La composición de una colección en la clase respectiva será definida en el SREVs.-

## Artículo 3: Principios que Componen una Participación

- 3.1 Una participación consistirá exclusivamente de material filatélico relevante, apoyado por documentación y texto. Otra es la situación en la Clase Abierta.-
- 3.2 El Material filatélico relevante es definido en cada clase en los SREVs correspondiente.
- 3.3 La participación mostrará un concepto claro del tema tratado, desarrollado de acuerdo con las características de la respectiva clase de competición, según define el SREV para cada clase. El título describe el contenido de la participación. El concepto deberá ser descrito en un resumen introductorio y estará escrito en uno de los idiomas oficiales de la FIP. El texto de la participación también estará escrito en uno de los idiomas oficiales de la FIP.-
- 3.4 El material expuesto debe ser totalmente concordante con el tema escogido. La selección deberá expresar el concepto del expositor como está disponible en el contexto del tema escogido. La participación contendrá la gama más completa de material filatélico relevante y de la más alta calidad disponible.-
- 3.5 La presentación y el texto acompañante de la participación deberá ser simple, cuidado y bien equilibrado. Cuando agrega información proveniente del material debe exponer el nivel de entendimiento del tema y la investigación personal del expositor.-

## Artículo 4: Criterios para la Evaluación

- 4.1 La evaluación de una participación es hecha por un jurado, el cual estará constituido y cumplirá sus obligaciones de acuerdo con lo prescrito en el Capítulo V del GREX.
- 4.2 Los criterios generales para la evaluación de las participaciones en competencia en las exposiciones de la FIP son los siguientes:
  - Tratamiento e Importancia Filatélica
  - Conocimientos Filatélicos y conexos, Estudio e Investigación Personal
  - Condición y Rareza del Material expuesto
  - Presentación
- 4.3 Criterio especial se aplicará a las participaciones en las Clases Temática, Juventud y Literatura, ver Artículo 5.3 más abajo.
- 4.4 El criterio para las participaciones en la Clase Abierta se establecerá en el IREX de la Exposición.
- 4.5 El criterio "tratamiento" requiere una evaluación de la amplitud y exactitud del material seleccionado por el expositor para ilustrar el tema escogido.

- 4.6 El criterio "Importancia Filatélica" requiere una evaluación filatélica de la importancia del tema escogido por el expositor, en términos de su extensión, grado de dificultad del tema y del interés filatélico de la participación.
- 4.7 El criterio "Conocimientos Filatélicos y conexos, Estudio Personal e Investigación" requiere las siguientes evaluaciones:
- "conocimientos" es el nivel de conocimientos del expositor expresado a través del material escogido para exhibir y descripción correspondiente;
  - "estudio personal " es el análisis apropiado del material escogido para exponer;
  - "investigación" es la presentación de nuevos aspectos relacionados con el tema elegido.
- 4.8 El criterio "Estado y Rareza del material" requiere una evaluación de la calidad del material expuesto, considerando el nivel medio que existe para el tema elegido, la rareza y la relativa dificultad para la adquisición del material seleccionado.
- 4.9 El criterio "presentación" requiere una evaluación de todo el del equilibrio estético de la participación.

#### **Artículo 5: Juzgamiento de las participaciones**

- 5.1 El Juzgamiento de una participación se llevara a cabo en general de acuerdo con el Artículo 39 del GREX.
- 5.2 La evaluación esta basada en los criterios expuestos en el anterior Artículo 4 precedente
- |   |     |
|---|-----|
| 1. Tratamiento e importancia Filatélica                                     | 30  |
| 2. Conocimientos Filatélicos y conexos,<br>Estudio Personal e Investigación | 35  |
| 3. Estado y Rareza  | 30  |
| 4. Presentación   | 5   |
| Total   | 100 |
- Las participaciones serán evaluadas asignando puntos para cada uno de los criterios anteriormente mencionado. Estos se anotaran en hojas de puntuación de formato aprobado.
- 5.3 El criterio de evaluación de las participaciones en Literatura, Temática y Juventud estará determinado en las SREVs de las respectivas clases.
- 5.4 Los premios serán otorgados de conformidad con el Art. 8 del GREX. -
- 5.5 Las medallas serán otorgadas de acuerdo con la siguiente tabla, basada en el total de los porcentajes asignados en la tabla del Artículo 5.2 precedente:
- |                 |    |
|-----------------|----|
| ORO GRANDE      | 95 |
| ORO             | 90 |
| VERMEIL GRANDE  | 85 |
| VERMEIL         | 80 |
| PLATA GRANDE    | 75 |
| PLATA           | 70 |
| BRONCE PLATEADO | 65 |
| BRONCE          | 60 |
- 5.6 Los grandes premios serán otorgados a las participaciones que reciban la mayoría de la votación secreta del Jurado de las participaciones que reciban un mínimo de 96 puntos (ver Artículo 44 del GREX).
- 5.7 El jurado puede expresar felicitaciones para las participaciones que se distingan por la investigación filatélica o la originalidad (Referencia: Art. 8.5 del GREX).
- 5.8 Premios especiales pueden ser puestos a disposición del jurado, de acuerdo con el Art. 8.6 del GREX.

#### **Artículo 6: Disposiciones Finales**

- 6.1 En caso de cualquier discrepancia en el texto, provenientes de las traducciones prevalecerá el texto en idioma inglés.
- 6.2 Este Reglamento General de la FIP para la Evaluación de las Colecciones Competitivas en las Exposiciones de la FIP (GREV) ha sido aprobado por el 66° Congreso de la FIP el 15 de Octubre de 2000 en Madrid. Tiene vigencia en forma inmediata.